



RESOLUCION No. **0774** DE 2017

(28 AGR 2017)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE LA JORNADA LABORAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PASTO"

EL SUBSECRETARIO DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DE PASTO
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 0611 del 04 de septiembre de 2013, el señor Alcalde de Pasto, delega unas funciones al Subsecretario de Talento Humano y dentro de las cuales se encuentran: "h. Administrar la jornada de trabajo de los servidores públicos de la Alcaldía de Pasto, de conformidad con las necesidades del servicio".

Que mediante Decreto 0143 del 19 de febrero de 2016, por el cual se ajusta el Manual de Funciones y Competencias Laborales y se modifica la planta de empleos de la Alcaldía de Pasto, establece como una de las funciones del Subsecretario de Talento Humano "...12. Proyectar y/o proferir los actos administrativos que organicen, actualicen y controlen de conformidad con las disposiciones legales vigentes, todo lo relacionado con las situaciones administrativas del personal vinculado al Municipio.

Que el artículo 7 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo consagra que internamente corresponde a la administración reglamentar todo lo concerniente a los días de atención al público, garantizando el cumplimiento de 40 horas semanales, las cuales se distribuirán en horarios que satisfagan las necesidades del servicio.

Que el Decreto 1042 de 1978 en su artículo 33, estableció la norma general sobre la Jornada máxima legal de trabajo, fijándola en cuarenta y ocho horas (48) semanales, Limite dentro del cual el jefe del respectivo organismo puede fijar el horario de trabajo.

Que mediante oficio N° 1433/369-2017, radicado en esta Subsecretaria el día 14 de agosto de 2017, el Doctor HENRY ARTURO BARCO MELO, Secretario de Educación Municipal, solicita autorización para la NO atención al público, en las instalaciones de la Secretaria de Educación Municipal de Pasto, el día viernes 01 de septiembre del año en curso.

Que mediante el oficio en mención solicita autorización para que los funcionarios que prestan sus servicios en Instituciones Educativas del Municipio de Pasto, puedan ausentarse de su sitio de trabajo, el día viernes 01 de septiembre de 2017 a partir de las 11:30 am.

Lo anterior con el fin de que participen de un evento que se llevará a cabo el día viernes 01 de septiembre del presente año, en aras de conmemorar el Día del Administrativo-Sector Educativo, actividad que se desarrollará a partir de las 12:00 m, en las instalaciones del HOTEL CUELLAR'S.

Que en mérito de lo expuesto,

RESOLUCION No. 0774 DE 2017

(28 AGO 2017)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE LA JORNADA LABORAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PASTO”

RESUELVE:

- ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar a la Secretaria de Educación Municipal de Pasto, la NO atención al público, el día viernes 01 de septiembre de 2017, para que tanto funcionarios como directivos de esta Secretaria, asistan a un evento en conmemoración del Día del Administrativo-Sector Educativo, actividad que se desarrollará a partir de las 12:00 m, en las instalaciones del HOTEL CUELLAR'S.
- .ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar a los funcionarios administrativos que prestan sus servicios en Instituciones Educativas del Municipio de Pasto, para ausentarse de su sitio de trabajo a partir de las 11:30 am., para que asistan al evento mencionado.
- ARTICULO TERCERO.- Ordénese al Doctor Henry Arturo Barco Melo, Secretario de Educación Municipal, se encargue de verificar la asistencia de los funcionarios de la Secretaria de Educación Municipal, al evento para el cual se otorga el permiso.
- ARTICULO CUARTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 28 AGO 2017



MARIO ADOLFO DAVID ENRIQUEZ
Subsecretario de Talento Humano

Proyectó: SARA ESPAÑA.
Contralista T.H.



SC-CER367095

NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 - Correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.co
www.pasto.gov.co - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento